

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00147-00.

Con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 114 del Código General del Proceso, expídase al apoderado de la parte actora, copia autentica del acta de audiencia del 19 de marzo de 2019 que declaró la unión marital de hecho, junto con constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

304a09667b3ec2fd02dccc9d4c216cb210cbf464eed9ca3b82f5e46c7b2f4df

Documento generado en 21/06/2021 03:00:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**